

 Comprometidos con tus derechos	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN		Código: DA – GAUS – 2
			Versión No. 02 – 2024
			TRD: 09 – 02
	Macroproceso: DE APOYO		Proceso: Gestión de Atención al Usuario
	Consecutivo de comunicaciones oficiales		Páginas: 1 de 1

**INFORME PUBLICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2365 DE
2024 EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO
SEXUAL EN EL ENTORNO LABORAL**

Girón, 10 de julio de 2026

Informamos a la ciudadanía en general que, en cumplimiento de nuestra labor institucional, de conformidad con las funciones del Personero Municipal contenidas en el Capítulo XI, Artículo 178 de la Ley 136 de 1994 y particularmente en lo contenido en el Artículo 11 de la ley 2365 de 2024, nos permitimos informar a la comunidad en general lo siguiente:

- 1- La personería municipal de Girón expidió la RESOLUCION No 040 DE 2026 (MARZO 20 DE 2026) "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA LA POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO SEXUAL Y EL PROTOCOLO EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL EN EL ENTORNO LABORAL PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRÓN", acto administrativo que a la fecha se encuentra vigente.
- 2- Que en concordancia con lo consignado el acto administrativo en mención, sobre la configuración de este tipo de conductas en la entidad, se expidió certificación en fecha 10 de julio de 2026 por parte de la funcionaria competente para tal efecto, que, en la Personería Municipal de Girón, no cursa proceso, queja o investigación disciplinaria por acoso sexual en el entorno laboral a la fecha.
- 3- Que, en razón a lo anterior, nos permitimos informar que, en la personería municipal de girón, dentro del segundo trimestre de la vigencia de 2026, no se registraron, ni se presentaron casos sobre acoso sexual en el entorno laboral; que, en el mismo sentido, a la fecha no se cuenta con caracterización de víctimas, presuntos agresores, ni demás información relacionada con este tipo de conductas.

Finalmente, informamos que este Ministerio Público, se encuentra dando cumplimiento a las normas sobre prevención, protección, atención y sanción del acoso sexual en el entorno laboral y estamos ejecutando acciones dirigidas a la implementación y fortalecimiento de las medidas a que hacen referencia la ley cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 2365 de 2024.

Cordialmente,


CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ
Personero Municipal

Proyectó	Revisó
Marley Carolina Reyes García	Leslie Naranjo Díaz - Abogada

 Comprometidos con tus derechos	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: MI-GCLA-5
		Versión No. 02- 2024
		TRD: 28-01
	Macroproceso: MISIONALES	Proceso: Gestión de Control Legal Administrativo y Disciplinario
	Proceso Disciplinario Ordinario	Páginas: 1 de 1

**LA SUSCRITA FUNCIONARIA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL
SAN JUAN GIRON:**

CERTIFICA

De conformidad con las políticas y protocolos internos de esta entidad y conforme a lo establecido en la Ley 2365 de 2024, en la Personería Municipal de Girón, no cursa proceso, queja o investigación disciplinaria por acoso sexual en el entorno laboral.

Se expide en el municipio de Girón a los diez (10) días del mes de julio del año 2026



NILCE MILENA CHAPARRO LIZARAZO
Funcionaria Personería Municipal